

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
MARISOL PAULINA ANDRADE HERNÁNDEZ	Directora General	Av. Amazonas, entre UNP y Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 2	170506	(02) 393-6300	<a href="mailto:mpandrade@sri.gob.ec">mpandrade@sri.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					<a href="#">Resolución Nro. NAC-DGERCGC19-00000054</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					<a href="#">Responsables de atender la información pública en territorio</a>	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/</a>	
Responsible de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
ING. MARIA CAROLINA MERINO DARQUEA	Av. Amazonas, entre UNP y Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 1, Bloque 3	(02) 393-6300	18910	170506	<a href="mailto:mcmerino@sri.gob.ec">mcmerino@sri.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000002</a> NOTA: La Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000002 será actualizada de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			DR. GALO ANTONIO MALDONADO LÓPEZ			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:gamaldonado@sri.gob.ec">gamaldonado@sri.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 393-6300 extensión 18910			